

Convocatoria de Movilidad Nacional

CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026

La Secretaría de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Cancún, a través del departamento de Gestión Empresarial, les invita a conocer los requisitos para participar en el programa de Movilidad Nacional para realizar estadías profesionales o un cuatrimestre de clase.

A continuación, se indican las carreras disponibles, el/la estudiante deberá verificar que tanto la carrera como el cuatrimestre a cursar en la Universidad Tecnológica de Cancún se encuentren vigentes:

NIVEL	CUATRIMESTRE	MODELO	CARRERA		
NUEVO MODELO EDUCATIVO	0	BIS	Licenciatura en Gastronomía (NM2024)		
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (NME2024)		
			Licenciatura en Gastronomía (NM2024) Modalidad Mixta		
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (NME2024) Modalidad Mixta		
			Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Desarrollo de Software Multiplataforma (NME2024)		
			Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Desarrollo de Software Multiplataforma (NME2024) Modalidad Mixta		
			Licenciatura en Gestión del Bienestar (NME2024)		
	1	TRADICIONAL	Licenciatura en Administración (NM2024)		
			Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Infraestructura de Redes Digitales (NME2024)		
			Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Área Instalaciones (NME2024)		
			Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia (NM2024)		
			Licenciatura en Contaduría (NM2024)		
			Licenciatura en Contaduría (NM2024) Modalidad Mixta		
			3	BIS	Licenciatura en Gastronomía (NME2024)
					Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (NME2024)

NUEVO MODELO EDUCATIVO	4	TRADICIONAL	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Desarrollo de Software Multiplataforma (NME2024)
			Licenciatura en Gestión del Bienestar (NME2024)
			Licenciatura en Administración (NME2024)
			Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Infraestructura de Redes Digitales (NME2024)
			Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Área Instalaciones (NME2024)
			Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia (NME2024)
			Licenciatura en Contaduría (NME2024)
	6	BIS	Licenciatura en Gastronomía (NME2024)
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (NME2024)
	7	TRADICIONAL	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Desarrollo de Software Multiplataforma (NME2024)
			Licenciatura en Gestión del Bienestar (NME2024)
			Licenciatura en Administración (NME2024)
			Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Infraestructura de Redes Digitales (NME2024)
			Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Área Instalaciones (NME2024)
Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia (NME2024)			
Licenciatura en Contaduría (NME2024)			

NIVEL	CUATRIMESTRE	MODELO	CARRERA
LICENCIATURA/ INGENIERIA MODELO TRADICIONAL	9	TRADICIONAL	Licenciatura en Gestión del Capital Humano
			Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
			Licenciatura en Gastronomía
		BIS	Licenciatura en Terapia Física
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
			Ingeniería en Mantenimiento Industrial
			Licenciatura en Contaduría
	10	TRADICIONAL	Ingeniería en Desarrollo y Gestión del Software
			Ingeniería Redes Inteligentes y Ciberseguridad

I. Requisitos

- La universidad de procedencia deberá estar vinculada con la Universidad Tecnológica de Cancún a través de un convenio.

- Ser estudiante regular, inscrito en alguna carrera similar o bajo el mismo modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Cancún.
 - Contar con un promedio mínimo de 9.0 en el cuatrimestre anterior.
 - Enviar la documentación requerida en el periodo establecido en las bases de esta convocatoria.
-

II. Bases

El área de vinculación de la universidad de procedencia, enviará en digital un oficio dirigido a la **Mtra. Elena Isabel Múgica Silva, Secretaria de Vinculación**, solicitando la movilidad nacional de estudiantes para cursar su estadía profesional o un cuatrimestre de clase, junto con el listado de estudiantes con los siguientes datos:

- a) Nombre completo
 - b) Nombre completo de la carrera
 - c) Número de matrícula
 - d) Promedio del cuatrimestre anterior
 - e) Correo electrónico personal
 - f) Número de celular
 - g) Nivel de inglés (indispensable para las carreras BIS)
-

III. Selección de Estudiantes

Una vez autorizada la recepción de los/las estudiantes, deberán enviar la siguiente documentación en digital en un solo archivo con nombre en formato PDF por cada estudiante inscrito(a) al programa de Movilidad Nacional:

- CURP, formato actualizado.
- Acta de nacimiento actualizado.
- Vigencia del seguro facultativo actualizado.
- Carta compromiso del programa de movilidad firmada por cada estudiante.
- Certificado de nivel de inglés vigente para los programas educativos BIS.
- Copia de certificado de bachillerato.
- Copia de certificado parcial de estudios.
- Copia de certificado de estudios de Técnico Superior Universitario (aplica para ingreso a Licenciaturas e Ingenierías).
- Copia del título de Técnico Superior Universitario.
- 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, en papel mate autoadherible.

Para la estadía profesional considerar de manera adicional lo siguiente:

- Mencionar 3 opciones de empresas y área de práctica, en orden de interés para el/la estudiante.
- Enviar de manera individual el curriculum vitae actualizado con fotografía.



Periodo de recepción de documentos: del 15 al 31 de julio.



Se sugiere que cada estudiante tenga una asesoría con el área de psicología de su universidad de procedencia, con la finalidad de tener una preparación previa por el cambio de residencia temporal y así evitar cancelaciones ya encontrándose en Cancún.

IV. Inscripción

El costo de inscripción del cuatrimestre para nivel Licenciatura o Ingeniería es de **\$3,550.00** y para nivel T.S.U es de **\$2,750.00**, el cual podrá realizarse por transferencia bancaria y una vez realizado, se solicitará enviar el comprobante.



Fecha de pago correspondiente al cuatrimestre: del 1 al 4 de septiembre.



Las becas otorgadas en la Universidad de procedencia, no aplican en la movilidad nacional.

Cualquier omisión de los pasos anteriores, puede originar la **cancelación del trámite de la Movilidad Nacional.*

V. Proceso de colocación de estudiantes

Estadía profesional	Cuatrimestre de clases
<ul style="list-style-type: none"> ● El área de Movilidad Nacional gestionará la incorporación en las empresas para la realización de su estadía profesional, de acuerdo a la información recibida sobre el interés de los/las estudiantes. ● La asignación de empresas, depende de los espacios disponibles en las áreas de acuerdo a la carrera de los/las estudiantes. ● Los/las estudiantes deberán atender las entrevistas virtuales previas, que le solicite la empresa y la UT Cancún, así como enviar los documentos adicionales que le requieran. ● La asignación del proyecto de memoria profesional, se realiza hasta que se presente en la empresa y determinen las actividades a realizar. ● La dirección de carrera de la Universidad Tecnológica de Cancún, asignará a un(a) asesor/(a) académico(a) a cada estudiante para el desarrollo de su proyecto de memoria profesional y se programará un horario para la revisión de avances semanales, a los cuales deberá asistir de manera obligatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El área de Movilidad Nacional solicitará a la dirección de carrera de la UT Cancún, la incorporación de los/las estudiantes para realizar un cuatrimestre de clase en el grupo y grado correspondiente a su carrera. ● La dirección de carrera de la UT Cancún, realizará la asignación de grupo al / a la estudiante que curse un cuatrimestre de clase. ● Se asignará un(a) tutor(a) académico(a) a cada estudiante para el acompañamiento del cuatrimestre. ● Los/las estudiantes deberán atender todas las materias asignadas, a fin de acreditar el cuatrimestre. ● Los/las estudiantes se apegarán al calendario escolar vigente de la UT Cancún.

- Al finalizar la estadía Profesional, el/la estudiante deberá entregar el archivo de la memoria profesional a la empresa y a la división de carrera correspondiente.

Consideraciones:

- Los/las estudiantes deberán apegarse a las normas, reglas o lineamientos internos de la empresa donde realizarán sus estadias, ya que su incumplimiento, dará lugar a sanciones que podrán ir desde la amonestación verbal o escrita con registro en su expediente o la cancelación de la estadía profesional sin autorización para cambio de empresa.
- El/la estudiante no podrá iniciar la estadía profesional antes del periodo oficial indicado por el área de Movilidad Nacional.
- El/la estudiante deberá cumplir con todas las actividades de acuerdo a la agenda de actividades de estadía profesional que le indique el área de Movilidad Nacional.
- No se realizarán cambios de empresa una vez asignada (sólo en casos extraordinarios, con previa autorización por parte de la UT Cancún y de su universidad de procedencia).

Consideraciones:

- Los/las estudiantes deberán apegarse al reglamento o lineamientos internos de la Universidad Tecnológica de Cancún, ya que su incumplimiento, dará lugar a sanciones que podrán ir desde la amonestación verbal o escrita con registro en su expediente o la cancelación de la movilidad.

VI. Recepción de estudiantes

- Todos(as) los(as) estudiantes inscritos(as) en el programa, deberán presentarse en la Universidad Tecnológica de Cancún BIS, en la fecha establecida por el área de Movilidad Nacional (Se sugiere acudir con uniforme de su universidad de procedencia o filipina para estudiantes de Gastronomía).
- El área de Movilidad Nacional, les hará llegar previamente a los/las estudiantes, el itinerario de actividades a realizarse durante el día de su inscripción.
- Se les brindará una plática de inducción para dar a conocer los detalles de la movilidad y fechas oficiales.
- Se organizará una reunión de bienvenida con las autoridades de la UT Cancún.
- Acudirán a las empresas o al grupo asignado en la UT Cancún, según sea el caso, en las fechas determinadas por el área de Movilidad Nacional.

VII. Al término de la Movilidad Nacional

- Al finalizar el cuatrimestre de clase, el área de Movilidad Nacional de la UT Cancún, entregará a cada estudiante que haya concluido satisfactoriamente la constancia de calificaciones.
- Se tendrá por acreditada la Estadía Profesional, cuando el/la asesor(a) académico(a) y el/la asesor (a) empresarial, avalen que se cumplió con el número de horas (600 para el nivel TSU y 480 para la Licenciatura o Ingeniería) y la conclusión del proyecto de memoria profesional. Se

entregará a cada estudiante la constancia de calificaciones y constancia de liberación de estadía profesional al finalizar el cuatrimestre.

IMPORTANTE

- La Movilidad Nacional para cuatrimestre de clase o estadía profesional, **no incluye alojamiento**, por lo que cada estudiante es responsable del lugar donde residirá y deberá considerar solventar el pago de renta, alimentación y transporte durante su estancia en Cancún. El área de Movilidad Nacional de la UT Cancún, les compartirá un catálogo de posibles viviendas como sugerencia.
 - El/la estudiante deberá considerar los gastos que se puedan generar de los traslados a la UT Cancún, tomando en cuenta si residirá en Cancún o Playa del Carmen.
 - El/la estudiante deberá mantener comunicación con el departamento de Gestión Empresarial durante su periodo de movilidad nacional.
 - En caso de que la empresa asignada para la estadía, brinde a los/las estudiantes un apoyo de poblado durante su estancia en Cancún, será un acuerdo establecido entre la empresa y el/la estudiante, aceptando las condiciones de las instalaciones, asignación de habitación, servicios, así como de las normas y lineamientos que deben acatar, considerando que su incumplimiento, puede dar lugar a sanciones o baja por parte de la empresa.
-

CONTACTOS

Carlos Antonio Peraza Magaña
Jefe del Departamento de Gestión Empresarial
cperaza@utcancun.edu.mx
(998) 8811900 Ext. 1102

Ana Lucia Méndez Estrella
Jefa de Oficina de Estadías Profesionales y
Movilidad Nacional
estadia@utcancun.edu.mx
(998) 8811900 Ext. 1319